

ACTA FINAL

Del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 1988, se celebró en la ciudad de Lima, la V Reunión de la Comisión Intergubernamental Mixta Peruano-Soviética para la Cooperación Económico-Comercial, Científico-Técnica y en la Pesca.

La Delegación Soviética fue presidida por el Vice-Ministro de Relaciones Económicas con el Exterior, señor Vladimir N. Bourmistrov. La Delegación Peruana fue presidida por el Secretario General y Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Felipe Valdivieso Belaúnde.

Las nóminas de las delegaciones están citadas en los anexos 1 y 2 de la presente Acta.

Durante su estancia en Lima, el Jefe de la Delegación Soviética tuvo una audiencia con el señor Presidente de la República Dr. Alan García Pérez y se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Gonzales Posada y el Presidente del Instituto de Comercio Exterior, Dr. Enrique Comejo Ramírez.

Las delegaciones aprobaron la siguiente Agenda de la reunión:

1. Análisis del desarrollo de los vínculos económico-comerciales peruano-soviéticos durante el período transcurrido desde la IV Reunión de la Comisión Intergubernamental Mixta de marzo de 1985.
2. Las perspectivas del desarrollo de los vínculos económicos comerciales peruano-soviéticos:
 - a) ampliación y diversificación del comercio mutuo;
 - b) elevación de la eficiencia y desarrollo de la colaboración económica y técnica peruano-soviética;
 - c) cumplimiento de los acuerdos sobre la amortización de la deuda del Perú a la Unión Soviética por concepto de los créditos estatales;
 - d) amortización de la deuda del Perú a la Unión Soviética por concepto de los créditos comerciales.
3. Colaboración científico-técnica peruano-soviética.
4. Colaboración peruano-soviética en el campo de la pesca.
5. Colaboración peruano-soviética en el campo del transporte aéreo.
6. Otros asuntos de interés mutuo.

Las Delegaciones en sesión plenaria decidieron conformar los siguientes Grupos de Trabajo:

1. Grupo de Trabajo para los asuntos comerciales y el análisis de las cuestiones relacionadas con la ejecución de los acuerdos peruano-soviéticos del 17 de enero de 1988.
2. Grupo de trabajo para las cuestiones del desarrollo de la colaboración económica y técnica.
3. Grupo de trabajo para la colaboración científico-técnica.
4. Grupo de trabajo para la colaboración en el campo de la pesca.
5. Grupo de trabajo para asuntos de interés mutuo.

Las Delegaciones acordaron reflejar las conversaciones sostenidas en la presente Acta Final, como siguen:

1. **Análisis del desarrollo de los vínculos económico-comerciales peruano soviéticos durante el período transcurrido desde la IV Reunión de la Comisión Intergubernamental Mixta de marzo de 1985.**
-

Las Delegaciones examinaron la evolución y el estado actual de las relaciones económico-comerciales entre los dos países durante el período transcurrido desde la IV Sesión de la Comisión Mixta, realizada en la ciudad de Moscú en el mes de marzo de 1985.

Al respecto, las Delegaciones coincidieron en señalar que el intercambio comercial durante dicho período presenta un carácter inestable y su nivel no corresponde a las potencialidades económicas de ambos países.

Por otro lado, las Delegaciones han expresado su satisfacción por el cumplimiento de los acuerdos sobre la amortización de créditos soviéticos concedidos al Gobierno del Perú mediante los suministros a la URSS de productos peruanos de exportación tradicional y no tradicional, señalando que estos instrumentos constituyen un medio eficaz, tanto para coadyuvar a la solución del problema de la deuda, como para incrementar el comercio recíproco y mantener el alto nivel de las relaciones bilaterales.

Las Delegaciones valoran positivamente el trabajo realizado en el período transcurrido para el desarrollo de la colaboración económica y técnica entre el Perú y la URSS.

Con este motivo, las Delegaciones dejan constancia de la importancia trascendente del Acuerdo de Bases entre la empresa soviética "Tsvetmetpromexport" y la empresa peruana "Probayóvar" S.A., suscrito el 26 de mayo de 1987 y el Addendum al mismo, sobre las condiciones básicas de la colaboración en el desarrollo del yacimiento de rocas fosfóricas de Bayóvar. Asimismo, manifestaron que hasta octubre de 1988 se cumplió prácticamente en su totalidad el "Programa de los trabajos conjuntos".

Para este proyecto aprobado por las partes en 1986, las organizaciones soviéticas apoyadas por la compañía "Probayóvar" realizaron las pruebas semi-industriales necesarias del mineral de yacimiento, así como los ensayos agroquímicos de los concentrados fosfóricos en la URSS que dieron resultados satisfactorios.

Las Delegaciones destacan también el trabajo de los expertos soviéticos y peruanos en el campo de las relaciones comerciales para la construcción de barcos en los astilleros del SIMA-PERU.

En julio de 1987, se firmó el contrato para la prestación de asistencia técnica de parte de las organizaciones soviéticas para la creación de un terreno de riego experimental en un área de 1,200 Has. con la utilización de aguas subterráneas, en el ámbito del proyecto Olmos. Asimismo, ambas delegaciones manifestaron que se efectúan los suministros de equipos técnicos básicos y auxiliares para este proyecto, habiéndose enviado al Perú el primer grupo de especialistas soviéticos.

En el período transcurrido continuaron los suministros de piezas, repuestos y materiales para la explotación del complejo pesquero de Paita, construido con la participación de las organizaciones soviéticas.

Las organizaciones soviéticas estudiaron las solicitudes de las organizaciones y empresas peruanas relativas a una serie de otros proyectos de la colaboración económica, incluidos el proyecto de habilitación del yacimiento de carbón de Oyón, la construcción de un dique seco en el Puerto de El Callao, desarrollo del yacimiento aurífero de San Antonio de Poto, los suministros de equipos para una fábrica de cemento, entre otros.

El análisis del trabajo realizado por las Partes en el dominio de la colaboración económica y técnica demuestra que la causa principal que detiene esta colaboración son las dificultades en

//..

la obtención por las organizaciones peruanas de las contrapartidas nacionales para el financiamiento de los gastos locales de los respectivos proyectos de desarrollo, así como la larga duración del análisis de solicitudes, ofertas técnicas y comerciales que son respectivamente enviadas por las organizaciones de ambas Partes.

2. Las perspectivas del desarrollo de los vínculos económico-comerciales peruano-soviéticos.

Las Delegaciones consideraron conveniente resaltar las posibilidades existentes de desarrollo de las relaciones económico-comerciales peruano-soviéticas. En tal sentido, dejan constancia de lo siguiente:

a) Ampliación y Diversificación del Comercio Mutuo.

Las Delegaciones coinciden en que la experiencia económico-comercial en las relaciones peruano-soviéticas y los instrumentos jurídicos vigentes, constituyen una base sólida para promover un incremento del volumen del intercambio comercial y la utilización de formas novedosas de acción económica conjunta para provecho mutuo.

La Delegación soviética expresó que la reestructuración en el sistema de la gestión de las relaciones económicas con el exterior que se realiza en la URSS, la concesión a una serie de ministerios, organismos, entidades y empresas soviéticas del derecho a realizar directamente operaciones de exportación e importación, crea nuevas posibilidades para el establecimiento de vínculos comerciales, económicos y de producción directos entre las organizaciones y empresas de las Partes, así como para la colaboración en las áreas de la investigación científica, el desarrollo y transferencia de tecnología y la formación profesional.

Ambas Delegaciones manifestaron que el "Convenio de Suministro de Maquinaria y Equipo de la URSS al Perú" suscrito en el último mes de octubre coadyuvará al incremento del comercio entre ambos países. En tal sentido, ambas Delegaciones se comprometieron, en la medida de sus posibilidades y competencias, a brindar el apoyo pertinente a las entidades correspondientes que se encuentren interesadas en concertar operaciones comerciales en el marco de dicho Convenio, a fin de que la ejecución del mismo se efectúe en forma satisfactoria.

Asimismo, las Delegaciones convinieron en impulsar el desarrollo de nuevos mecanismos complementarios de comercio que dinamicen y diversifiquen de manera real el intercambio comercial recíproco. La Delegación Soviética presentó a consideración de su homóloga peruana una lista indicativa, de carácter no limitativo, de maquinaria y equipo que figura como Anexo 3, la misma que representa la oferta de interés de la URSS a ser suministrada al Perú bajo la modalidad de comercio compensado, de acuerdo a la legislación vigente de cada país.

Ambas Delegaciones expresaron igualmente su satisfacción por la firma durante el desarrollo de la Comisión Mixta Intergubernamental de las Cartas Reversales relativas al suministro a largo plazo de café en grano, por parte de la República del Perú a la URSS.

Ambas Delegaciones reconocieron que el comercio entre el Perú y la URSS tiene buenas perspectivas de desarrollo en el futuro inmediato, por lo tanto es importante que las entidades y empresas involucradas efectúen una eficiente y oportuna divulgación y promoción de las oportunidades comerciales existentes para los productos de exportación en los mercados de la otra Parte.

b) Elevación de la eficiencia y desarrollo de la colaboración económica y técnica peruano-soviética.

Las Delegaciones han confirmado la disposición de las Partes para desarrollar la colaboración económica y técnica en el marco del Convenio Intergubernamental sobre la Colaboración Económica y Técnica suscrito el 10 de diciembre de 1971, así como otros documentos intergubernamentales.

La Delegación Soviética señala que una medida importante para el incremento de la eficiencia de la colaboración económica y técnica en la ejecución de proyectos de desarrollo económico en el Perú, con la participación de las organizaciones soviéticas, es la posibilidad de aprovechar una parte de las obligaciones de pago del Perú por los créditos soviéticos para el financiamiento de los gastos locales.

La Delegación peruana expresó que su Gobierno ha dado una nueva legislación para la Conversión de la Deuda Pública en Inversión (CDI). En ese sentido, manifestó su interés de que esta nueva modalidad sea considerada en el financiamiento de proyectos mutuamente acordados.

La Delegación Soviética tomó nota sobre esta nueva legislación y expresó su disposición de estudiar esta forma de colaboración.

Con respecto a los proyectos de colaboración acordados y aquellos en estudio, las Delegaciones señalaron lo siguiente:

La Delegación Soviética ha confirmado su disposición de continuar las conversaciones para la participación de entidades soviéticas en la ejecución del proyecto "Explotación de Yacimiento de rocas fosfóricas de Bayóvar" mediante la formulación del estudio

de ingeniería en la parte tecnológica del complejo; el suministro y montaje de los equipos básicos y auxiliares y la concesión del crédito comercial con este fin.

Asimismo, la Delegación Soviética confirmó su apoyo a la ejecución de este proyecto y, en cuanto a los gastos locales manifestó la disposición de otorgar un crédito comercial por el 80% del monto, con cargo a que este porcentaje sea cubierto con parte de las amortizaciones de los créditos estatales soviéticos concedidos anteriormente al Gobierno del Perú.

La Delegación peruana manifestó su interés en continuar las negociaciones para la ejecución y financiamiento del proyecto Bayóvar con la empresa soviética TECHMASCHIMPORT. Para tal efecto, la Delegación peruana considera factible financiar los gastos locales del proyecto en armonía con su legislación vigente.

Las Delegaciones coincidieron en que las organizaciones competentes de las Partes continuarán en el primer semestre de 1989 las conversaciones sobre la colaboración para la ejecución del proyecto Bayóvar en el marco del Acuerdo de Bases suscrito entre la "V/O Tsvetmetpromexport" y la Empresa Promotora Bayóvar S.A." del 26 de mayo de 1987, y el Addendum al mismo, de 2 de octubre de 1987.

Las Delegaciones han expresado la satisfacción por el inicio de la ejecución del proyecto experimental de riego en un área de 1,200 Has. que utiliza aguas subterráneas en el ámbito del Proyecto Olmos y acordaron contribuir al cumplimiento puntual de las obligaciones mutuas de las Partes en este proyecto.

La Delegación peruana tomando como base el Addendum previsto en el citado Contrato de Suministro de Materiales y Equipos para el área piloto Olmos, sugirió hacer las modificaciones necesarias en el mismo, de manera que permitan complementar el equipamiento general. Al efecto, solicitó que se realicen las tratativas del caso con la empresa soviética SELJOZPROMEXPORT.

La Delegación Soviética manifestó haber iniciado los estudios de la documentación entregada por la Parte Peruana sobre la posible colaboración en la realización del proyecto "Tren Eléctrico" en la ciudad de Lima.

En tal sentido, la Delegación Soviética expresó su disposición de encargar a las respectivas organizaciones soviéticas analizar minuciosamente la referida solicitud de la Parte Peruana, tomando en consideración el significado social de esta obra para la capital de la República del Perú, así como sus particularidades técnicas y de otra índole.

Sobre este particular, la Parte Peruana considerando la alta prioridad asignada por su Gobierno a la ejecución del proyecto, solicitó a la delegación soviética que adopte las medidas pertinentes a fin de que la puesta en marcha experimental del mismo se realice en el más breve plazo.

Las Delegaciones han analizado las posibilidades del establecimiento de la colaboración soviética en diversos proyectos presentados por la Cancillería del Perú mediante Nota Diplomática del 23 de setiembre de 1988, así como otros proyectos que se mencionan en el Anexo 4 de la presente Acta.

Tomando en consideración las opiniones preliminares, la delegación soviética informó sobre la disposición de sus respectivas organizaciones para estudiar las posibilidades de colaboración en la ejecución de los proyectos presentados por la parte peruana que se mencionan en el Anexo 4 de la presente Acta.

Las Delegaciones han coincidido en encargar a las organizaciones interesadas de las Partes el establecimiento de contactos interempresariales, con el fin de estudiar posibilidades de la colaboración en estos proyectos.

c) Cumplimiento de los Acuerdos sobre la Amortización de la deuda del Perú a la Unión Soviética por concepto de los Créditos Estatales

Las Delegaciones constataron que a pesar de que se iniciaron los suministros de mercancías peruanas a la URSS en el marco del Convenio y de las Cartas de las Partes de 17 de enero de 1988, los volúmenes de estos suministros deberán incrementarse a fin de alcanzar los montos previstos en dichos documentos. En tal sentido, las Delegaciones, señalan la necesidad de desarrollar una búsqueda recíproca de instrumentos pertinentes a fin de alcanzar el objetivo antes señalado.

En lo que se refiere a las adquisiciones de mercancías peruanas por moneda libremente convertible, conforme a las Cartas de las Partes de 17 de enero de 1988, la Delegación Soviética reitera su compromiso para su cumplimiento efectivo. En ese sentido, ambas delegaciones convienen en llevar a cabo evaluaciones cada seis meses a fin de analizar su ejecución en Lima y Moscú alternadamente.

Asimismo, las Delegaciones constataron que existe la posibilidad que la URSS reexporte los productos que sean suministrados en virtud del Convenio de 17 de enero de 1988 y de las Cartas de las Partes, de la misma fecha, reiterando la Delegación peruana la condición que cada operación de reexportación cuente con la aprobación expresa del Instituto de Comercio Exterior del Perú.

d) Amortización de la deuda del Perú a la Unión Soviética por concepto de créditos comerciales.-

La Delegación soviética señaló la necesidad de que la parte peruana proceda a la pronta ejecución de los pagos que quedan pendientes por los créditos comerciales soviéticos. Afirmó igualmente que los montos resultantes de dichos pagos serán utilizados por las organizaciones soviéticas correspondientes para la compra en Perú en condiciones comerciales normales de mercancías peruanas, incluyendo manufacturadas y semimanufacturadas de interés de las organizaciones soviéticas.

La Delegación peruana atendiendo la solicitud soviética ha manifestado su disposición de arreglo de la deuda comercial en función de una lista de productos mutuamente acordada.

//..

3. Colaboración Científico-Técnica Peruano-Soviética

Las Delegaciones dejan constancia con satisfacción que en el período transcurrido desde la IV Reunión de la Comisión Intergubernamental Mixta, se han efectuado investigaciones científicas conjuntas en el marco de los Convenios suscritos entre la Academia de Ciencias de la URSS e instituciones soviéticas con las universidades Nacional Mayor de San Marcos y de Ingeniería, respectivamente.

Ambas Delegaciones recomiendan una evaluación de la marcha de los mismos con la finalidad de continuar con el programa acordado en cada uno de los Convenios y/o en la identificación de nuevas acciones cuya elaboración estará a cargo de las contrapartes de cada país.

La Delegación Peruana, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), ha presentado una propuesta de lineamientos básicos para la formulación de un Programa a ser desarrollado en el bienio 1989-1990 que se encuentra en el Anexo 5, la cual ha sido aceptada en principio por la Delegación Soviética para su posterior análisis y respuesta en un plazo adecuado. El Programa será definido por las instituciones interesadas de ambas partes.

Las Delegaciones recomiendan que el CONCYTEC y el Comité Estatal de Ciencia y Tecnología de la URSS evalúen y supervisen los programas en ejecución, así como aquellos a desarrollarse en el citado bienio 1989-1990.

4. Colaboración peruano-soviética en el campo de la pesca

Las Delegaciones destacan con satisfacción el carácter positivo de las negociaciones realizadas en noviembre de 1988, en la ciudad de Lima, entre el Ministerio de Pesquería del Perú y el Ministerio de la Industria Pesquera de la URSS, resultado de las cuales fue la visación del proyecto de Protocolo Complementario al Convenio suscrito entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la URSS, sobre la Colaboración en un Proyecto de Desarrollo Pesquero, de fecha 4 de setiembre de 1971.

Ambas Delegaciones expresan su esperanza para la firma del citado Protocolo Complementario a la brevedad posible.

//..

5. Colaboración peruano-soviética en el campo del transporte aéreo

Las Delegaciones destacan con satisfacción que las relaciones entre la URSS y el Perú en materia de aviación civil tienen un carácter de ventaja mutua y sirven al fortalecimiento y la ampliación de las relaciones entre ambos Estados. La colaboración entre las Compañías aéreas nacionales AEROPERU y AEROFLOT, obtuvo un nuevo impulso, lográndose nuevos acuerdos sobre los términos comerciales de operación de la ruta aérea Moscú/Lima, y se están llevando a cabo actualmente, conversaciones sobre la posibilidad que AEROPERU alquile aviones de AEROFLOT y se realicen acuerdos de operación entre ambas empresas para ver, asimismo, la posibilidad de ejecutar operaciones conjuntas en sus respectivas rutas.

Considerando el carácter positivo de las relaciones peruano-soviéticas en materia de transporte aéreo y con el fin de fortalecer su base jurídica, la Parte Soviética propone se considere la posibilidad de concertar un convenio bilateral de transporte aéreo. La Parte Peruana consideró interesante esta propuesta y someterá el proyecto soviético de convenio bilateral al estudio de las autoridades competentes y entidades involucradas; estimándose que a corto plazo podrían celebrarse reuniones para el efecto.

6. Otros aspectos de interés mutuo

Ambas Delegaciones coincidieron en que el uso de la tecnología nuclear para fines pacíficos es importante para el desarrollo científico-tecnológico de sus países.

La Delegación Peruana hará llegar por la vía diplomática al Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas un proyecto de Acuerdo para la Cooperación en el Campo de los usos pacíficos de la energía nuclear entre el Perú y la URSS.

La Delegación Soviética acogió favorablemente la idea de colaborar en el futuro en el área nuclear en el campo de los usos pacíficos y acordó analizar el proyecto de Acuerdo.

La Delegación Soviética informó sobre la intención de la Cámara de Comercio e Industria de la URSS de participar en la Feria Internacional del Pacífico que tendrá lugar en la ciudad de Lima el año 1989. Al mismo tiempo, la Delegación Soviética subrayó que acogerá beneplácito la participación de las organizaciones y firmas peruanas en las exposiciones internacionales a celebrarse en la URSS.

Las Delegaciones expresaron su satisfacción por el ambiente de franca cordialidad y comprensión mutua en las negociaciones y convinieron que la fecha de la VI Reunión de la Comisión Mixta será acordada por la vía diplomática.

Hecho en la ciudad de Lima el 1º de diciembre de 1988, en dos ejemplares en idiomas castellano y ruso, siendo ambos textos igualmente válidos.

POR LA DELEGACION PERUANA



Felipe Valdivieso Belaúnde
Secretario General y Vice-Ministro de
Relaciones Exteriores

POR LA DELEGACION SOVIETICA



Vladimir N. Boumistrov
Vice-Ministro de Relaciones
Económicas con el Exterior

NOMINA DE LA DELEGACION SOVIETICA

- Bumistrov V.N.
Vice-Ministro de Relaciones Económicas con el Exterior de la URSS
Jefe de la Delegación.
- Filatov A.I.
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la URSS
en la República del Perú.
- Drozdov B.N.
Representante Comercial de la URSS
en la República del Perú.
- Turischin A.I.
Segundo Jefe de la Dirección de la Comisión de Relaciones Económicas
con el Exterior del Consejo de Ministros de la URSS.
- Diachkov S.V.
Sub-Director General de Relaciones Económicas con los países de Afri-
ca y América Latina del Ministerio de Relaciones Económicas con
el Exterior de la URSS (MREE).
- Tschigolev B.N.
Segundo Jefe de la Dirección del Comité Estatal de Planificación
de la URSS.
- Kniazev G. Yu.
Consejero de la Embajada de la URSS
en la República del Perú.
- Pershin V.I.
Sub-Director General de Exportación e Importación de materias primas
del MREE de la URSS.
- Flerov Yu.I.
Vice-Director General de V/O "AVIAEXPORT" del Ministerio de la Indus-
tria de Aviación de la URSS.
- Koleda E.N.
Jefe del Departamento de la Dirección General de divisas y finanzas
del MREE de la URSS.
- Fedorin V.N.
Representante Regional de "Aeroflot" en los países de América del
Sur.
- Tkachev O.V.
Representante del Ministerio de la Industria Pesquera de la URSS
en la República del Perú.
- Opolev A.L.
Representante General de "Aeroflot" en la República del Perú.

- Maksiuta S.M.
Vice-Representante Comercial de la URSS
en la República del Perú.
- Shemelin Yu.N.
Experto Principal de la Dirección General de Relaciones Económicas
con los países de Africa y América Latina del MREE de la URSS.
- Smirnov A.V.
Jefe A.i. del Sector del 2do Departamento Latinoamericano del
Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS.
- Diakonov I.D.
Primer Secretario de la Embajada de la URSS en la República del Perú.
- Kuznetsova I.G.
Experta Principal de la Dirección General de Relaciones Económicas
con los países de Africa y la América Latina del MREE de la URSS.
- Liubimov M.I.
Inspector Principal del Ministerio de la Aviación Civil de la URSS.
- Malinin A.V.
Experto de la Representación Comercial de la URSS en la República
del Perú.
- Galkin V.A.
Economista Principal de la Representación Comercial de la URSS en
la República del Perú.
- Troshin A.P.
Secretario Privado del Vice-Ministro-
Jefe de la Delegación Soviética.
- Koshujov A.A.
Funcionario de la Dirección del Servicio Protocolar.

NOMINA DE LA DELEGACION PERUANA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Embajador Felipe Valdivieso Belaúnde

Vice-Ministro y Secretario General de Relaciones Exteriores.

Embajador José García Belaúnde

Sub-Secretario de Asuntos Económicos, Cooperación e Integración.

Ministra Norah Nalvarte Chávez

Directora de Cooperación Internacional

Consejero Félix Vásquez Solís

Sub-Director de la Dirección de Cooperación Internacional

Primer Secretario Gonzalo Gutierrez

Jefe del Departamento de Política Financiera y Servicios de la Dirección de Política Económica.

Primer Secretario Luis Anavitarte

Jefe del Departamento de Promoción Económica de la Dirección de Promoción Económica.

Primera Secretaria Nancy Sihuay de Figueroa

Jefe del Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de la Dirección de Cooperación Internacional.

Primer Secretario Jorge Salas

Jefe del Departamento de Ceremonial de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado.

Primer Secretario Carlos Cueto

Jefe del Departamento de Países Desarrollados de la Dirección de Cooperación Internacional.

Primer Secretario Edwin Gutierrez Padrón

Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral con Países Socialistas de la Dirección de Cooperación Internacional.

Tercer Secretario de Cancillería Eduardo Bemales

Encargado del Departamento de Europa Oriental de la Sub-Secretaría de Política Bilateral.

Economista Guido Jerí

Asesor, Director Adjunto de la Dirección de Cooperación Internacional.

Ingeniero Miguel Basagoitia

Asesor, Director Adjunto de la Sub-Secretaría de Política Bilateral.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Economista Hugo Lezama Coca

Director de Programación y Estadística de la Dirección General de Crédito Público.

Economista David Lescano Arredondo

Director de Proyectos de la Dirección General de Crédito Público.

Economista Tomás Borja Carrillo

Sub-Director de Proyectos

Economista Oscar Vásquez Díaz

Funcionario de la Dirección General de Crédito Público.

MINISTERIO DE EDUCACION.-

Señora María Isabel Miyán de Chiabra

Directora General de la Oficina de Asuntos Internacionales.

MINISTERIO DE SALUD.-

Doctor Raúl Haya de la Torre

Director General de la Dirección Técnica de Coordinación Sectorial de Cooperación Externa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA.-

Sociólogo Ernesto Murray Benavides

Director (e) de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO E INTEGRACION.-

Economista Josefina Lovera Escate

Encargada de la Dirección de Cooperación Técnica.

Ingeniera María Elena Alarcón Chiape

Sub-Directora de la Oficina de Proyectos.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS.-

Señor Vladimir Kocherha Cavero

Director General de la Oficina General de Planificación.

Ingeniero Luis Vargas Barbieri

Asesor de la Alta Dirección de MINPECO.

Ingeniero Felipe Olivares Peralta

Jefe de la División Hierro de MINPECO

Ingeniero Juan Luna Robertson

Gerente General de PROBAYOVAR.

Ingeniero Arnaldo T. León

Jefe de la Oficina de Planeamiento Corporativo de CENTROMIN-PERU.

Ingeniero Félix Muñoz Quiroa

Gerente (e) de Planeamiento de MINERO-PERU

Licenciado Guillermo Iescano Rivero

Director de la Oficina de Relaciones Internacionales del IPEN.

Ingeniero Hugo Durand Chocano

Director de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización del IPEN.

Ingeniero Jaime Saldarriaga Marroquín

Analista de la Unidad de Planeamiento Estratégico de PETROPERU.

Ingeniero Juan Carlos Alfaro Vallejos

Jefe de Proyectos de Inversión de HIERRO-PERU

Señor Luis Ramírez Maldonado

Jefe del Departamento de Ventas y Control de Embarques de HIERRO-PERU.

Señora Yorri Elena Carrasco Mantilla

Jefa del Area de Cooperación Técnica Internacional de INGEMMET.

Ingeniero Hugo Rivera Mantilla

Jefe de la Unidad de Programación Técnica del INGEMMET.

Ingeniero Leoncio Cordero

SIDERPERU

Ingeniero Lidio Velásquez

SIDERPERU

Ingeniero José Lavalle

SIDERPERU

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.-

Doctor Carlos Vento Rodríguez

Director de Presupuesto y Planificación de la OPP

Coronel FAP Luis Arroyo Jaime

Director General de Transporte Aéreo

Ingeniero Juan Aliaga Mayta

Director General de Transporte Acuático.

Señor Juan Guevara Estremadoyro

Encargado de la Dirección de Cooperación Técnica

Doctor Emilio Rodríguez Larrain

Asesor Técnico de AEROPERU

MINISTERIO DE PESQUERIA.-

Señor Octavio Ramos Meléndez
Director de la Oficina de Cooperación Técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION.-

Señora Aurora Riva de Cebrenros
Directora General (e) de Cooperación Internacional

Señor Hugo García Godos
Director de Financiamiento Externo

INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR.-

Lcda. Liliana Canale Novella
Gerente Central de Negociaciones Internacionales e Integración Comercial.

Lcda. Dora Valdivia
Gerente Central de Financiamiento y Comercio Compensado.

Lcda. Liliana Honorio
Gerente de Negociaciones Bilaterales.

Lic. Randy Barreto
Jefe del Departamento de Países en Desarrollo.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO.-

Doctor Jaime Cabrera
Director de Cooperación Técnica.

Ingeniero Servio Cerenda
Gerente de Proyectos Hidráulicos

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.-

Señorita Fernanda Suárez
Directora de la Oficina de Programas y Cooperación Internacional.

ASOCIACION DE EXPORTADORES.-

Señor Manuel Alfaro
Director del Comité de Exportadores a la Unión Soviética.

Señor Federico Conroy
Director del Comité de Exportadores a la Unión Soviética (Altemo).

Señor César Ginochio
Coordinador del Comité Peruano-Soviético

SIMA PERU.-

Capitán de Fragata Luis Alvarez Baglietto

ELECTRO-LIMA.-

Ingeniero Victor Gallegos Samiento
Sub-Gerente de Abastecimientos

AUTORIDAD AUTONOMA DEL PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELECTRICO TRANSPORTE
MASIVO DE LIMA Y CALLAO.-

Señor Nelson Shack
Gerente General

FONDO NACIONAL DE PROPIEDAD SOCIAL.-

Economista Guillermo Dávila Gabrielli
Gerente de Operaciones

SISTEMA NACIONAL DE INDUSTRIA.-

Señor Orlando Olivieri
Presidente del Comité Textil

Señor Francisco Nugent
Gerente General del Comité Textil.

Señor Ramón Morante
Gerente de Desarrollo.

L I S T A

de maquinarias y equipos que se proponen para ser suministrados al Perú en el marco de operaciones de intercambio de mercancías con las organizaciones y empresas peruanas.

V/O "MASCHINOEXPORT"

1. Tanques prefabricados en rollo para almacenar petróleo y derivados de la capacidad de 100 a 50000 m³
2. Plantas electrógenas móviles tipo PAES-2500
3. Plantas eólicas para el abastecimiento de agua y energía eléctrica.
4. Trolebuses.

V/O "MASCHPRIBORINTORG"

1. Radioemisoras "Angara-1".
2. Oscilógrafos.
3. Voltímetros.
4. Generadores de señales.
5. Generadores de frecuencia.
6. Aparatos telefónicos de campo TA-57.
7. Aparatos telefónicos.
8. Instrumentos de medida de radio.

V/O "SOYUZSAGRANPRIBOR"

1. Contadores eléctricos.

V/O "TECHMASCHEXPORT"

1. Telares sin lanzaderas "STB"
2. Equipos tecnológicos completos para producir hilaza de algodón a partir de la mezcla de algodón de bajas categorías con los desechos de hilatura de algodón por el sistema de hilatura de desperdicios.
3. Equipos tecnológicos para producir hilaza de algodón de densidad lineal de 29,4 tex (Nm=34) y 18,5 tex (Nm=54).

V/O "SUDOEXPORT"

1. Barcos de arrastre de 1160 HP, pr 502EM.
2. Barcos de arrastre de 800 HP, pr 12961.
3. Barcos de arrastre de 300 HP, pr 1328.

V/O "TRAKTOREXPORT"

1. Tractores.
2. Maquinarias agrícolas.
3. Maquinarias de construcción vial.

V/O "STROYDORMASHEXPORT"

1. Equipos para preparar hormigón y mortero.
2. Maquinaria para el servicio comunal. Maquinaria para construcción de caminos.
3. Equipos de trituración y molienda.
4. Palas excavadoras.
5. Grúas de capacidad de carga 10 T, 12,5 T, 16 T.
6. Cargadores frontales sobre llantas con la capacidad de la cuchara de 1m³ y 1,8 m³.
7. Herramientas de construcción civil.

V/O "SOVELEKTRO"

1. Cargadores eléctricos.

V/O "AVIAEXPORT"

1. Helicópteros Mi-17V.
2. Aviones AN-26, AN-32
3. Reparación de aviones y helicópteros.
4. Piezas de repuesto para aviones y helicópteros.

V/O "AVTOEXPORT"

1. Piezas de repuesto para bicicletas.
2. Camiones volquetes de gran capacidad BeLAZ-7519 (10 unidades).
3. Autobuses LIAZ-5256.
4. Camiones frigoríficos MAZ-64227(15-20 unidades).
5. Automontacargas 4014D.

V/O "ENERGOMASCHEXPORT"

1. Equipos ferroviarios, incluyendo automotrices y herramientas para vías.
2. Locomotoras eléctricas para minas.
3. Vagones y sistemas de ferrocarril de cargas.

V/O "STANKOIMPORT"

1. Prensa de manivela para estampado en caliente con el esfuerzo de 1000 a 1600 toneladas tipo LB8040.02 KB 8042.02
2. Tornos de roscas universales IM63, 16K40, IM65.
3. Fresadora de herramientas con mando digital programado, modelo 67K25PF2-0
4. Rectificadora planeadora 3D711VF11, 3D711AF11.

RELACION

de los proyectos de colaboración económica y
Técnica peruano-soviéticaA. PROYECTOS COMPROMETIDOS:

Denominación del Proyecto	Organizaciones y empresas Contrapartes.
- Plan Piloto Olmos	V/O Seljozpromexport (URSS) Instituto Nacional de Desarrollo INADE (PERU).

B. PROYECTOS EN LA ETAPA DE NEGOCIACIONES y/o ESTUDIOS ENTRE LAS PARTES:

Denominación del Proyecto	Organizaciones y empresas contrapartes.
- Proyecto Minero Bayóvar	V/O "Techmaschimport" (URSS) Empresa Promotora Bayóvar S.A. (PERU).
- Construcción de Barcos en astilleros del SIMA-PERU	V/O "Maschinoexport" (URSS) "SIMA-PERU"
- Reemplazo y Adición de equipos y repuestos minero metalúrgicos.	V/O "Tjashpromexport" (URSS) Centromín-Perú (PERU)
- Planta de Alambión de Cobre	V/O "Tjahpromexport" (URSS) Centromín-Perú (PERU)
- Ampliación de Cerro de Pasco	V/O "Tjashpromexport" (URSS) Centromín-Perú (PERU)
- Yacimiento Aurífero San Antonio de Poto	V/O "Tjashpromexport" (URSS) Minero-Perú (PERU)
- Sistema Eléctrico de Transporte Rápido de Lima-Callao (Proyecto Tren Eléctrico)	V/O "Tchnoexport" (URSS) Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico -AATE (PERU)
- Asistencia en el Transporte Ferroviario	V/O "Technoexport" (URSS) ENAFER-PERU

- Planta Tripolifosfato de Sodio. V/O Technaschimport (URSS)
Sociedad Paramonga del Perú.
- Proyecto Hidroenergético e Irrigación Olmos (1-A Etapa). V/O Technopromexport y V/O Seljozpromexport (URSS)
Instituto Nacional de Desarrollo INADE (PERU)
- Asistencia Técnica para la Explotación del Complejo Pesquero Paita. V/O Seljozpromexport (URSS)
EPSEP (PERU)
- Infraestructura y Equipamiento de centros educativos en los niveles de educación inicial y secundaria. V/O Technoexport (URSS)
Instituto Nacional de Infraestructura Educativa - INIED (PERU).
- Módulos de Equipamiento para las áreas agropecuarias de los centros educativos a nivel secundario e Institutos Superiores Tecnológicos. V/O technoexport (URSS)
Instituto Nacional de Infraestructura Educativa - INIED (PERU).

LINEAMIENTOS BASICOS PARA LA FORMULACION DE UN PROGRAMA DE COOPERACION
CIENTIFICO -TECNICA PARA EL BIENIO 1989-1990.

PROPUESTA

1. Desarrollar acciones de intercambio científico y tecnológico entre las instituciones científicas, universidades y centros de enseñanza superior peruanos con instituciones similares de la URSS.
2. Continuar desarrollando los programas de cooperación científico-técnica entre la Academia de Ciencias e instituciones técnico-científicas de la URSS y las universidades peruanas mediante convenios suscritos anteriormente.
3. Colaboración entre el Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de la URSS con los centros de enseñanza superior y las respectivas instituciones científicas del Perú.
4. Co-participación entre las distintas instituciones de la URSS y las respectivas organizaciones peruanas.
5. Examinar la posibilidad de establecer un convenio interinstitucional de cooperación científica y tecnológica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Perú y el Comité Estatal de Ciencia y Técnica de la URSS.

MODALIDAD

Intercambio de científicos y técnicos durante el bienio 1989-1990.

Asistencia técnica en proyectos prioritarios.

Formación y capacitación de recursos humanos.

Intercambio de información científica y tecnológica.

AREAS PRIORITARIAS

Tecnologías avanzadas: Biotecnología y Ciencias de los Materiales .

Agricultura y Agroindustria.

Salud y Nutrición.

Metal- Mecánica.

Minería y Metalurgia.

Forestal.

Astrofísica y Sismología.

CONTRAPARTE NACIONAL

El CONCYTEC ofrece como contraparte a la cooperación científico-técnica efectuar apoyo financiero para gastos de estadía y traslado en el interior del país a investigadores y técnicos de la URSS para las acciones que desarrollen en el país, de acuerdo a las modalidades planteadas.

La presente propuesta no excluye la posibilidad de co-participar en actividades e intercambios en otras áreas, previamente acordados por las Partes.